

SESIÓN N°03- 2020 CONSEJO DE FACULTAD

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE FECHA 04.08.2020 (Resolución N° 034-2016-CEU-UNFV de 13.12.2016; Resolución Rectoral N° 542-2016-UNFV de 27.12.2016; Resolución N° 033-2019-CEU-UNFV de fecha 18.09.2019, N° 034-2019-CEU-UNFV de fecha 18.09.2019; Plataforma Microsoft Teams, Conforme A lo Establecido en el Reglamento Del Consejo De Facultad Y LA RESOLUCIÓN R. N° 7325-2020-UNFV DE FECHA 15.05.2020)

En la ciudad de Lima, Siendo las once horas con cuarenta minutos del día cuatro del mes de agosto del año dos mil veinte, en el ambiente del aula interactiva de la Facultad de Odontología, se dio inicio a la Sesión ordinaria de Consejo de Facultad bajo la dirección del Decano Martín Glicerio Añaños Guevara, con la asistencia de los siguientes miembros: docentes consejeros: Dr. Franco Raúl Mauricio Valentín, Dr. Neme Portal Bustamante, Mg. Jorge Adalberto Manrique Guzmán, Mg. Nimia Olimpia Peltroche Adrianzén, Mg. Hugo Joel Pérez Suasnabar, estudiantes consejeros, Sr. Brayan Diego Estrada Calixto y la Secretaria Académica María Elena Moscoso Sánchez de Salazar dieron inicio a la Sesión ordinaria de Consejo de Facultad.

Se inicia la sesión en la cual la secretaria académica solicita la dispensa de lectura de actas, el Decano lo somete a consideración del Decano y **Se aprueba por Unanimidad.**

El Decano pide la palabra para manifestar que en este Consejo Extraordinario solo se tocará el tema de la Segunda Convocatoria de Contratación Docente 2020 Modalidad Virtual, dando lectura al cronograma del Proceso, siendo el día la fecha de aprobación del Informe Final de la Comisión de Contratación Docente por el Consejo de Facultad y a su vez elevarlo al Vicerrectorado Académico como corresponde, le da la palabra a la secretaria académica para leer los documentos correspondientes.

La secretaria procede a dar lectura al siguiente documento:

- Proveído N° 048-2020-CV-A-2020-D-FO-UNFV de fecha 03.08.2020 que contiene el Oficio N° 01-2020-UNFV-O/SEGUNDA ACCD de fecha 01.08.2020, del Presidente de la Comisión de Contratación Docente 2020 Modalidad Virtual remitiendo el Informe Final de la Segunda Convocatoria de Contratación 2020 – Modalidad Virtual, en el cual entrega la relación de ganadores de las misma y notifica que tres plazas han quedado vacantes a saber:

3200 (Código) Internado Hospitalario (Hospital Militar)

3203 (Código) Internado Hospitalario (Hospital de Los Olivos)

3197 (Código) Internado Hospitalario (Hospital Arzobispo Loayza)

Adjunta también el Informe N° 01-2020-2°CCD-UNFV.FAC.ODONTOLOGIA, dirigido al Vicerrectorado Académico con los resultados del proceso realizado en esta Segunda Convocatoria de Contratación Docente 2020 Modalidad Virtual.

ORDEN DEL DÍA

Después de haber leído y analizado el documento, el Decano realiza algunas observaciones de errores físicos en los resultados entregados, la falta de presentación del Acta de Instalación de la Comisión, por lo que se le pide al Dr. Neme Portal la autorización de corregir esos errores antes de elevarlos a la instancia correspondiente, el Decano abre el debate dándole la palabra al Consejero Neme Portal Bustamante para que en su calidad de Presidente de la mencionada Comisión explique todo lo realizado en este proceso.

El presidente de la Comisión de Contratación Docente toma la palabra, detallando los pasos realizados, agradeciendo en primer lugar la confianza entregada, se ha tenido un total de cuarenta y cuatro postulantes, quedaron veintiocho postulantes para la clase magistral de los cuales solo doce colegas ocuparon las vacantes, quedaron tres plazas vacantes del Internado Hospitalario y solicita que se gestione una forma para que no se pierdan las mismas.

El Decano abre el debate y al no haber opiniones, manifiesta que se han mencionado algunos errores de forma, otra observación es que falta que incluya el Acta de Instalación, también se ha detectado el error en el tipo de plaza con el código de la Plaza por lo que sugiere a los señores miembros del Consejo que se vean los resultados uno por uno, el consejero Franco Mauricio pide la palabra y opina que siendo errores físicos involuntarios es viable la corrección y teniendo el presidente de la Comisión la posibilidad del manejo de las firmas le pide que lo haga inmediatamente para que se envíe a la secretaría académica, la consejera Nimia Peltroche tiene dudas sobre las vacantes y pregunta si para esas vacantes no se presentaron postulantes, el presidente de la Comisión dice que él no puede cambiar el código de plaza, sobre las vacantes menciona que efectivamente sobre las plazas que han quedado desiertas dos de ellas han quedado desiertas, y en la que si se presentaron el postulante no cumplía con los requisitos establecidos, el Decano le aclara sobre los códigos y tipos de plazas, le manifiesta que estos códigos los envía el MINEDU, que nacen de las necesidades de la Facultad y la oferta que se da, la secretaria académica le aclara al presidente de la comisión que el error del tipo de plaza que se ve en el resultado es de tipeo, nadie le esta pidiendo que cambie el código de la plaza, se le está pidiendo que corrija el tipo de plaza equivocada para evitar las observaciones posteriores, el consejero Jorge Manrique pide la palabra y pregunta si en una plaza para Internado no existiera un postulante esa sede se queda sin coordinador, el Decano le afirma que así es por lo que ese tema debe tratar de solucionarse.

El consejero Franco Mauricio dice que ha corroborado el error de la Comisión por lo que solicita que el presidente corrija el error y lo envíe inmediatamente.

El Decano propone revisar plaza por plaza para no tener errores que posteriormente pueda ocasionarnos observaciones, todos están de acuerdo y se analizan cada una de ellas, terminado el análisis, el Decano le pregunta al presidente de la comisión si para este proceso también hubo instalación de la comisión a lo que el presidente responde afirmativamente, El Decano solicita que conste en acta que él no ha sido invitado a participar en la instalación de la Comisión por razones de comunicación por lo que ese documento no llevará su firma, el consejero Franco Mauricio pide la palabra, manifiesta que observa que en la propuesta de plaza 005193 corresponde a la asignatura de Innovación y Emprendimiento, por lo cual debe corregirse en los resultados, en conste en Acta que el Consejo de Facultad se deslinda de responsabilidad en lo que corresponde al artículo veinte del Reglamento de Contratación docente 2020 sobre admisibilidad y perfiles de los postulantes.

El Decano propone aprobar el Informe Final de la Comisión previa corrección de las observaciones encontradas, se somete al Consejo y sin observaciones, con la abstención del consejero Neme Portal en su calidad de presidente de la comisión, **se aprueba por Mayoría.**

Siendo las doce horas con cincuenta minutos, el Decano da por terminada la sesión, agradeciendo la asistencia de los presentes.